



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX2022-233023-ME#FCM - CDD 2022 - ÁREA: CL. INFECTOLÓGICA

VISTO:

Que el Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 06/2008, establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado “ut supra”, evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 21 de Abril de 2022;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área Clínica Infectológica, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR: ÁREA CLÍNICA INFECTOLÓGICA

Titulares:

TROMBETTA, LUIS ÁNGEL (UBA)

ARAMBURU, GUILLERMO JOSÉ

(Facultad de Odontología)

SPINSANTI, LORENA IVANA

PAGLINI, MARÍA GABRIELA

Est. AYARDE, ANA VICTORIA DEL ROSARIO

Suplentes:

BALBACHÁN, SILVIA EDID (UNNE)

ZALA, CARLOS (UBA)

ROSSETTI, ANDRÉS

(Facultad de Derecho)

BRUSSINO, SILVINA ALEJANDRA

(Facultad de Psicología)

CUFFINI, CECILIA GABRIELA

PAEZ REARTE, MIRTHA GLADYS

RE, VIVIANA ELIZABETH

ADAMO, MARÍA PILAR

Est. ÁVILA, AGOSTINA DANIELA

Est. ASCURRA, TIARA SHELSIAN

Artículo 2°: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

mia

